

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER DE NUTRICIÓN HUMANA EN EL DÍA 18.09.2023

ASISTEN:

Molina-Recio, Guillermo (director); Molina-Luque, Rafael (secretario); Moreno-Rojas, Rafael; Rich-Ruiz, Manuel.

Excusa asistencia: Manrique-Molina, María Belén.

Siendo las 18:00 del día 18 de septiembre de 2023, se reúne el Consejo Académico del Máster (CAM) por vía telemática a través de CISCO WEBEX para el siguiente orden del día:

1. Informe del director.

a) Solicitudes y perfiles de los estudiantes para el curso 2023/2024. Matrícula condicionada.

El director informa que la campaña de difusión del Máster en Nutrición Humana, financiada en una pequeña parte por la Convocatoria de Apoyo a los Planes de Mejora de los títulos, ha sido un éxito. El número de consultas para cursar el Máster ha sido el más elevado desde que comenzó en el curso 2015/2016. Así mismo, el perfil de los alumnos y alumnas que están matriculados/as ha cambiado totalmente con respecto a los últimos años, siendo la mayoría enfermeras y profesionales de la medicina. El único punto negativo es el bajo número de nutricionistas, por lo que habrá que seguir trabajando en esa línea.

En relación con las matrículas, una persona interesada en el título ha preguntado por la posibilidad de matricularse de manera condicionada. Cumpliendo las condiciones establecidas por la normativa vigente, se plantea al CAM la aprobación de esta petición. Además, el director solicita que se apruebe para futuros cursos académicos.

El CAM aprueba la posibilidad de la matrícula condicionada.

b) Implementación del nuevo plan de estudios del Máster (horarios, aulas y guías docentes).

Todas las reservas están realizadas en el Edificio Sur de la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba (UCO). Toda la información está disponible en la web del Máster alojada en el Instituto de Estudios de Postgrado (IDEP) de la UCO.

Las guías docentes están pendientes de generarse ya que, además de la modificación sustancial del Máster, se deben implementar los cambios establecidos en las competencias por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

c) Estado de cuentas.

El Máster se encuentra en una buena situación económica, por lo que se puede plantear usar el dinero disponible para tener en cuenta las propuestas realizadas por algunos docentes implicados en el título.

d) Solicitud del Defensor Universitario.

El Defensor Universitario ha enviado a los responsables del Máster un correo por la petición efectuada por una alumna en relación con su situación académica. Dicha alumna ha suspendido dos asignaturas (Nutrición Básica y Gestión Nutricional de los Alimentos) pero, dado que es del extranjero y su situación económica le impide volver el año que viene a examinarse, ha solicitado la evaluación online.

Se le ha consultado al Defensor Universitario si existe alguna normativa que respalde esta petición, pero por ahora no hay respuesta. Además, la UCO no dispone de los mecanismos de control suficientes para este tipo de exámenes, por lo que todo debe estar respaldado por la normativa o por la buena voluntad del profesorado del título.

2. Valoración del curso 2022/2023 por parte del alumnado.

Dado que Dña. María Belén Manrique Molina, representante de la VII edición del Máster, ha excusado ausencia, ha facilitado el Secretario Académico del Máster un documento que resume la experiencia de sus compañeros y compañeras.

Dña. María Belén afirma que el Máster se ha desarrollado de manera satisfactoria y que todas las problemáticas que han surgido han sido solucionadas en tiempo y forma por los responsables y el profesorado del título. En resumen, agradecen el trato que han recibido y la predisposición para que la relación entre todas las personas implicadas en el Máster fuera adecuada.

3. Aprobación, si procede, de asignación presupuestaria a profesores responsables del Máster.

Dado que la situación económica del Máster, como se ha comentado en un punto anterior, es buena, se plantea la posibilidad realizar una asignación monetaria a cada asignatura. El objetivo es cubrir gastos de fotocopias, material de papelería, pagar a profesores externos, etc.

La propuesta es repartir 4550€ entre las 13 asignaturas, lo que supone 350€ por asignatura.

Se aprueba que las asignaturas puedan optar a un gasto máximo de 350€ pero sin asignación directa. Los gastos imputables son material de papelería, fotocopias, pago a profesores externos y otros previa consulta a los responsables del Máster.

4. Aprobación, si procede, de las solicitudes de defensa telemática de trabajos de fin de máster.

Se ha recibido una solicitud de defensa telemática por parte de Dña. Natalia Laínez Hernández por estar ya en su país de origen.

Se aprueba la defensa telemática.

5. Ruegos y Preguntas.

D. Rafael Moreno expone que sería interesante mandar una pequeña encuesta a todos y todas las solicitantes del Máster en Nutrición Humana para conocer a través de que vía o vías han conocido la existencia del título.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del día, el Sr. director da por concluida la sesión a las 19:15 horas del día 18 de septiembre de 2023. Y para que conste, se expide la presente acta de la que yo, como secretario, doy fe con el visto bueno del Sr. director de este Máster.